



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA
N° 2405**

TRANSFERENCIAS

Mayo 2024

TRANSFERENCIAS

Índice

| | |
|---|----|
| INFORME EJECUTIVO | 2 |
| INFORME ANALÍTICO | 5 |
| I. TÍTULO | 5 |
| II. DESTINATARIO | 5 |
| III. OBJETO | 5 |
| IV. ALCANCE..... | 5 |
| V. PROCEDIMIENTOS..... | 6 |
| VI. MARCO NORMATIVO | 7 |
| VII. MARCO DE REFERENCIA..... | 8 |
| VIII. SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y OPINIÓN DEL AUDITADO | 14 |
| IX. CONCLUSIÓN | 17 |

INFORME EJECUTIVO

I. TÍTULO

Informe de Auditoría Interna N°2405 correspondiente a Transferencias, elaborado en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2024 aprobado por la Sindicatura General de la Nación mediante Resolución RESOL-2024-118-APN#SIGEN tramitado por el expediente EX-2023-133719690-APN-UAI#CONICET.

II. SINTESIS

El objeto de esta auditoría ha sido evaluar la calidad del control interno del proceso de asignación, remisión y rendición de cuentas de las transferencias con cargo al presupuesto.

La auditoría abarcó el análisis de una muestra de los financiamientos para gastos corrientes de Funcionamiento de Unidades Divisionales (UD) que fueron pagados durante el año 2023. El muestreo fue de tipo no estadístico y la selección de la muestra aleatoria.

Las tareas de relevamiento, planificación y elaboración del informe se desarrollaron entre los meses marzo y mayo de 2024.

La temática del informe fue propuesta por la Sindicatura General de la Nación (SGN) al momento de confeccionar los lineamientos y pautas gerenciales, en lo que respecta a este Organismo.

Del análisis de la información recolectada y la evidencia obtenida en el marco de las tareas de auditoría, se procedió a circularizar a las áreas a fin de que informen sobre el estado actual de las observaciones pendientes de regularización con el fin de realizar el seguimiento de las mismas.

Seguimiento de Observaciones Informe 2009

- 1) La totalidad de los expedientes de financiamientos analizados carece de elementos indispensables vinculados a los análisis previos que den razonabilidad de la pertinencia de la transferencia otorgada, como ser los presupuestos para gastos de funcionamiento formulados por las diferentes UD, el Informe Técnico elaborado por la GDCyT recomendando el otorgamiento; ni tampoco aquellos que hacen al seguimiento, tales como, reportes o informes parciales o globales de ejecución de los financiamientos realizados.

TRANSFERENCIAS

Estado Actual de la Observación: Con Acción Correctiva Informada.

- 2) Del análisis de la gestión de las rendiciones de cuentas se constató que existe una demora en promedio aproximada de 26 meses entre la recepción y la aprobación de la rendición por parte del Directorio. (*)

(*) Se ha verificado que, para el ejercicio bajo análisis, el promedio calculado desde la fecha de presentación hasta la fecha del acto administrativo que aprueba la rendición ascendió a 48 meses.

Estado Actual de la Observación: Con Acción Correctiva Informada.

Seguimiento de Observación Informe 2109

- 1) Del análisis de los expedientes electrónicos que integran la muestra surge que la información contenida en los mismos resulta incompleta toda vez que no se incluye la totalidad de la documentación que respalda las diferentes etapas del proceso, advirtiendo diferencias con lo que se encuentra en el sistema SIAF. Esta situación dificulta la realización de la trazabilidad de los financiamientos.

Estado Actual de la Observación: Con acción correctiva informada.

Seguimiento de Observación Informe 2204

- 1) Las registraciones de las rendiciones de cuentas ingresadas en el sistema SIAF que se encuentran validadas a través del número de código y de identificación DAS, pueden ser eliminadas de dicho sistema, provocando la falta de correlatividad numérica e imposibilitando contar con la integridad de los registros e información contenida en ellos.

Estado Actual de la Observación: Sin acción correctiva informada.

III. CONCLUSION

En virtud de la tarea realizada y teniendo presente los principios de economía, eficiencia y eficacia, se puede concluir que, si bien es perfectible el control interno imperante durante el proceso de asignación, remisión y rendición de cuentas de los financiamientos relevados, resulta razonable.

Con relación al proceso de rendición de cuentas de los financiamientos, como se ha dicho en anteriores informes, la optimización del sistema y el uso de adecuadas



TRANSFERENCIAS

herramientas informáticas permitirán reducir los tiempos entre el cumplimiento formal de la presentación y su aprobación por parte del Directorio.

Cabe destacar que, se han aprobado procedimientos tendientes a mejorar el proceso de Financiamiento para Gastos de Funcionamiento de las Unidades Divisionales (indicados en el marco normativo), situación que contribuye a fortalecer el ambiente de control.

Finalmente cabe destacar que, la implementación de las recomendaciones oportunamente mencionadas, contribuirán al logro de los objetivos organizacionales coadyuvando a fortalecer el sistema de control interno del Organismo.

Buenos Aires, mayo 2024

INFORME ANALÍTICO

I. TÍTULO

Informe de Auditoría Interna N°2405 correspondiente a Transferencias, elaborado en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2024 aprobado por la Sindicatura General de la Nación mediante Resolución RESOL-2024-118-APN#SIGEN tramitado por el expediente EX-2023-133719690-APN-UAI#CONICET.

II. DESTINATARIO

El presente informe se encuentra dirigido al Señor Presidente del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS y a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.

III. OBJETO

Evaluar la calidad del control interno del proceso de asignación, remisión y rendición de cuentas de las transferencias con cargo al presupuesto.

IV. ALCANCE

La auditoría abarcó el análisis de una muestra de los financiamientos para gastos corrientes de Funcionamiento de Unidades Divisionales (UD) que fueron pagados durante el año 2023. El muestreo fue de tipo no estadístico y la selección de la muestra aleatoria.

Vale destacar que, las tareas se desarrollaron sobre documentación digitalizada (expedientes electrónicos -GDE-, SIAF) y documentación remitida por las áreas auditadas.

Las tareas de relevamiento, planificación y elaboración del informe se desarrollaron entre los meses marzo y mayo de 2024.

La labor de auditoría se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N°152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N°03/2011).

1. Universo de análisis y determinación de la muestra

El universo auditable está compuesto por la totalidad de los financiamientos pagados por el Organismo durante el año 2023, los cuales ascienden a un total de \$ 7.699.812.377,24- distribuidos de la siguiente manera:

TRANSFERENCIAS

| TIPO DE FINANCIAMIENTO | MONTO | PORCENTUAL |
|--|-------------------------|----------------|
| ADMINISTRACIÓN CONJUNTA CORRIENTES | 2.958.000,00 | 0,04 |
| ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES CORRIENTES | 202.928.000,00 | 2,64 |
| COOPERACIÓN INTERNACIONAL CORRIENTES | 46.417.371,37 | 0,60 |
| FUNCIONAMIENTO CORRIENTES | 1.727.475.641,46 | 22,44 |
| OBRAS CAPITAL | 2.576.832.703,05 | 33,47 |
| ORGANIZACIÓN DE REUNIONES CORRIENTES | 36.445.240,00 | 0,47 |
| OTROS CAPITAL | 674.783.746,80 | 8,76 |
| OTROS CORRIENTES | 139.243.596,53 | 1,81 |
| PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CORRIENTES | 1.839.486.346,51 | 23,89 |
| PROYECTO UE CORRIENTES | 116.003.772,00 | 1,51 |
| SAT EQUIPAMIENTO CAPITAL | 16.152.000,00 | 0,21 |
| SAT FUNCIONAMIENTO CORRIENTES | 76.077.518,98 | 0,99 |
| SUBSIDIOS ESPECIALES UE CAPITAL | 37.313.482,00 | 0,48 |
| SUBSIDIOS ESPECIALES UE CORRIENTES | 86.928.558,54 | 1,13 |
| VINCO CORRIENTES | 11.000.000,00 | 0,14 |
| VINPI CORRIENTES | 109.766.400,00 | 1,42 |
| TOTAL | 7.699.812.377,24 | 100,00% |

Fuente: Sistema SIAF 07/03/2024.

Para el presente informe se consideraron a los fines de seleccionar la muestra, el rubro correspondiente a: Funcionamiento de Unidades Divisionales, que representan el 22,44% sobre el total de financiamientos pagados en el período bajo análisis. Se ha verificado una muestra de expedientes por \$956.618.000,00- que representa el 55,38% sobre el monto total (1.727.475.641,46) del rubro seleccionado.

2. Criterios de la auditoria

El criterio de auditoria utilizado para la selección del presente informe se basa en la importancia que representan los financiamientos y transferencias para el Organismo, toda vez que los mismos son consecuentes a la misión principal del CONICET.

La temática del informe fue propuesta por la Sindicatura General de la Nación (SGN) al momento de confeccionar los lineamientos y pautas gerenciales, en lo que respecta a este Organismo.

V. PROCEDIMIENTOS

- Relevar la información de las áreas involucradas de Sede Central.
- Analizar los expedientes administrativos a través del sistema Gestión Documental Electrónica (GDE), en los que tramitan los respectivos financiamientos, a fin de

TRANSFERENCIAS

cotejar cómo se desarrolla el proceso de asignación, remisión y rendición de cuentas.

- Verificar la existencia de un adecuado control financiero sobre las transferencias y/o los proyectos de investigación que se financien.
- Validar la consistencia de la información contenida en la base de los sistemas informáticos, con especial énfasis en el Sistema Informático de Administración de los Financiamientos (SIAF) con la proporcionada por las diferentes áreas auditadas.
- Constatar a través del SIAF los plazos en que se gestionan las rendiciones de cuentas de los financiamientos que integran la muestra.
- Constatar el cumplimiento de procedimientos existentes y promover su mejora continua.
- Analizar la adecuada registración de los financiamientos, de modo tal que garantice la transparencia en las transacciones en línea con el objetivo de la lucha contra la corrupción.
- Seguimiento de observaciones surgidas en Informes anteriores.
- Verificación de los procedimientos establecidos en la CIRC SNI SGN N°2 /24 en referencia a la materia objeto del presente informe.

VI. MARCO NORMATIVO

Las principales normas analizadas se exponen a continuación:

- Ley N°23.877 – Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica.
- Ley N°24.156 – Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público.
- Ley N°25.467 – Ciencia, Tecnología e Innovación
- Decreto N°1661/96 – Misiones y Funciones. Conducción. Gestión y Control del CONICET.
- Decreto N°310/07 – Estructura Organizativa del CONICET.
- Resolución SGN N°152/2002 – Normas de Auditoría Interna.
- Resolución SGN N°3/2011 - Manual de Control Interno Gubernamental.

TRANSFERENCIAS

- Resolución SGN N°172/2014 – Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional.
- Circular SGN SNI N°2/2024 – Subsidios y Transferencias.
- Resolución Directorio CONICET N°995/2006 – Unidades Científicas Tecnológicas del CONICET- Política Institucional para su creación y funcionamiento.
- Resolución Directorio CONICET N°3596/2009 – Manual de Administración de Financiamiento y Rendición de cuentas texto ordenado 2011 y sus modificatorias.
- Resolución Directorio CONICET N°1017/2018 – Delegación de funciones - Año 2018.
- Resolución Directorio CONICET N°2363/2019 – UNIDAD PRESIDENCIA – UOP.
- Resolución Directorio CONICET N°2376/2019 – Delegación de funciones - Año 2019.
- Resolución Directorio CONICET N°2186/2020 – Reglamento Directorio y Delegaciones.
- Disposición GDCyT N°22/2016 –Instrucción Complementaria N°5.
- Disposición GDCyT N°23/2016 –Instrucción Complementaria N°6.
- Disposición Gerencia de Organización y Sistemas (GOyS) N°6/2021 - Aprobación de procedimiento “Recepción de rendiciones de cuentas de administrador delegado”.
- Disposición GOyS N°15/2021 – “Aprobación del Procedimiento de “Recepción de rendiciones de cuentas de administrador de fondos”.
- Disposición GOyS N°17/2022 – “De la Convocatoria a la Aprobación y Otorgamiento del Presupuesto UD”.
- Disposición GOyS N°1/2023 – “De la Convocatoria hasta la Evaluación y Selección de Proyectos a financiar”.
- Disposición GOyS N°13/2023 – “De la Apertura del Expediente para el pago del Financiamiento a la Transferencia del mismo.
- Disposición GOyS N°14/2023 – “De la Convocatoria a la Aprobación y Otorgamiento del Presupuesto UD”.

VII. MARCO DE REFERENCIA

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) fue creado mediante el Decreto Ley N°1291 del 5 de febrero de 1958, respondiendo a la

TRANSFERENCIAS

percepción socialmente generalizada de la necesidad de estructurar un organismo académico que promoviera la investigación científica y tecnológica en el país.

El Decreto N°1661/96 estableció entre las funciones del Organismo: “Fomentar y financiar la investigación científica y tecnológica y las actividades de apoyo que apunten al avance científico y tecnológico en el país, al desarrollo de la economía nacional y al mejoramiento de la calidad de vida, considerando los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional”.

Mediante el Decreto N°310/07 se aprobó la estructura administrativa y la red institucional. Esta red institucional comprende a los Centros Científicos Tecnológicos (CCT), Centros de Investigaciones y Transferencia (CIT), Unidades Ejecutoras (UE) y Unidades Asociadas (UA).

En cuanto a las acciones que se encuentran en cabeza de las áreas intervinientes en este proceso y se encuentran vinculadas a la temática abordada en el presente informe podemos señalar:

La Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico (GDCyT) tiene como responsabilidad primaria la de contribuir a la producción y mejoramiento de la generación de conocimiento científico y tecnológico en el marco de la red institucional del CONICET mediante la promoción, desarrollo y consolidación de la misma, la gestión de proyectos, la prestación de servicios y el desarrollo de productos y fuentes de financiamiento para el sector científico y tecnológico.

Dentro de sus acciones se destaca la de aprobar técnicamente las transferencias y gestión de los fondos relativos a la investigación, innovación y transferencia de tecnología; promover, desarrollar y gestionar, a través de los integrantes de la red institucional del CONICET, proyectos de investigación y desarrollo en el ámbito nacional e internacional, explotación comercial de los resultados de la investigación y transferencia de tecnología y prestación de servicios de ciencia y tecnología al sector público y privado.

En lo que atañe a las acciones de la Dirección de Desarrollo y Gestión de Unidades Divisionales (DDyGUD) se destacan las de gestionar la disponibilidad y adecuación de ámbitos institucionales de trabajo científico tecnológico mediante un uso adecuado de los recursos materiales en las unidades de la red institucional y la de administrar el proceso de programación operativa, financiamiento, control, monitoreo, seguimiento y evaluación de las actividades y los resultados de las unidades divisionales de la red institucional, coordinadamente con las unidades organizativas responsables de los temas específicos.

TRANSFERENCIAS

Respecto de los objetivos instituciones el CONICET otorga distintos tipos de financiamientos, definidos estos como toda asignación de fondos realizadas a través de transferencias presupuestarias con cargo de rendición de cuentas. Se encuentran identificados en el Manual de Administración de Financiamiento y Rendiciones de Cuentas, aprobado mediante la Resolución Directorio. N°3596/09 T.O. 2011 y se agrupan de acuerdo al siguiente detalle:

- **Proyectos de investigación científica y tecnológica:** Toda propuesta fundamentada de actividad intelectual original de índole científico- tecnológico realizada por un investigador o grupo de investigadores, que incluye una metodología de trabajo y un presupuesto de gastos. Por ejemplo, Proyecto de Investigación Plurianual (PIP), Proyecto de Investigación Orientados (PIO), Proyecto de Investigación de Unidades Ejecutoras (PUE), Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs) llevada a cabo entre el CONICET y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) - PDTs CIN-CONICET.
- **Actividades de apoyo a la investigación científica y tecnológica:** Aquella actividad que facilita, mejora y/o difunda el desarrollo de las investigaciones. Por ejemplo, la organización de reuniones científicas.
- **Actividades de intercambio entre investigadores del país y del exterior en el marco de convenios de cooperación internacional:** Se menciona a modo de ejemplo, la realización de talleres de trabajo, visitas científicas, visitas técnicas y los proyectos de investigación conjuntos entre investigadores del país y del exterior.
- **Financiamiento institucional:** Se consideran los fondos destinados a los Centros Científicos Tecnológicos (CCT) y a las Unidades Ejecutoras (UE) para atender:
 - Gastos corrientes de funcionamiento destinados a solventar las actividades normales y habituales de los mismos.
 - Gastos de capital.
 - Gastos extraordinarios, sean corrientes o de capital, incluidas las ampliaciones y mejoras.
- **Otras actividades de apoyo:** Aquella vinculada al accionar científico-tecnológico que a juicio del Directorio amerite su financiamiento.

En lo atiente al financiamiento institucional, la Resolución Directorio N°3596/09 establece las pautas para la gestión de los financiamientos de gastos de funcionamiento

TRANSFERENCIAS

de unidades divisionales, contemplando las etapas del presupuesto, otorgamiento, pago y rendición de cuentas. Sin perjuicio de ello, las tareas referidas a la aprobación y ejecución de los presupuestos para gastos de funcionamiento no se encuentran formalizadas a través de manuales de procedimientos.

La Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico (GDCyT), tiene como responsabilidad primaria “contribuir a la producción y mejoramiento de la generación de conocimiento científico y tecnológico en el marco de la red institucional del CONICET”.

La GDCyT convoca a la conformación de una Comisión Ad-Hoc para el tratamiento de presupuestos de las unidades divisionales, elaborándose el presupuesto final para toda la red institucional y eleva la propuesta al Directorio para su tratamiento y aprobación. Todo ello tramita a través de un expediente caratulado como Presupuesto con la indicación del año al que corresponde su ejecución.

Una vez que se cuenta con la resolución aprobatoria del presupuesto anual para la red institucional, se procede a la apertura de expedientes administrativos, a fin de aprobar los presupuestos de los CCT, incluyendo las distintas unidades divisionales que los componen, para todo el año, (neto de los anticipos que se pudieran otorgar). Asimismo, en los expedientes de cada CCT se solicita la imputación y emisión de la orden de pago respectiva a una transferencia parcial. Cabe destacar que en los actuados administrativos no constan los criterios de distribución del monto anual aprobado ni cantidad de cuotas a transferir.

Llegados los expedientes a la Tesorería se agregan las grillas de pagos, girándolos a la Dirección de Unidad de Control (DUC), dependiente de la Gerencia de Administración (GA), que es quien realiza el control de las mismas. Se ha verificado que no se incluyen comunicaciones entre la Tesorería y la DDGUD en donde se notifiquen las transferencias efectuadas, ni la aceptación de los actuados administrativos por parte de la DUC.

Conforme lo indica la Resolución D. N°3596/09 las rendiciones de cuentas de los financiamientos son presentadas por el Administrador delegado o Administrador de fondos, según corresponda, en la forma y plazos que establece el CONICET.

Una vez aprobado el Financiamiento, el mismo es registrado en el Sistema SIAF y se genera la apertura automática de la Rendición, generándole el propio Sistema un Número de Rendición (PR) único e inalterable. Luego de cerrada y enviada a la Sede Central, la misma ingresa a la DUC para su tratamiento, quien le asigna de forma manual un nuevo Número de Identificación (DAS), para su uso interno.

TRANSFERENCIAS

En lo que respecta al Sistema Informático de Administración de Financiamientos (SIAF) es un sistema online al cual están conectados, tanto la sede central como las diferentes UD, para ingresar la totalidad de las operaciones susceptibles de rendición de cuentas y registración contable.

De acuerdo a las tareas de auditoría llevadas a cabo durante el presente proyecto, surge que la información obtenida por esta Unidad del Sistema SIAF, es consistente con la información proporcionada por las áreas auditadas.

En dicho sistema se registran todas las operaciones económicas de las UD, las rendiciones de cuentas y los informes trimestrales alimentando la contabilidad central del CONICET. Procura permitir el seguimiento de la ejecución de los fondos en tiempo real, brindando una mejor programación del gasto y la rendición de cuentas dentro del año de ejecución.

Por otra parte, dentro del SIAF en lo que hace a las rendiciones de cuentas, existe la identificación de diferentes estados por los que tramitan las mismas, que se detallan a continuación:

- ✓ **Nueva:** Cuando se crea la rendición.
- ✓ **Cerrada:** Cuando se rinden todos los comprobantes que la integran.
- ✓ **Recibida:** Cuando la rendición de cuentas (en formato papel) ingresa en la Mesa de Entrada de Sede Central.
- ✓ **Verificada:** Cuando la DUC realiza el control formal de la rendición.
- ✓ **Controlada:** Cuando la DUC controla la documentación que integra la rendición y la misma se encuentra en condiciones de ser aprobada.
- ✓ **En Memo y Lote Aprobatorio:** Etapa de confección del anexo (del acto administrativo) de la aprobación de la rendición.
- ✓ **Aprobada:** Cuando se formaliza el acto administrativo que aprueba la rendición.

El siguiente cuadro expone la cantidad de las rendiciones de financiamientos para gastos de funcionamiento (R1) aprobadas durante el período 2014- 2023 discriminadas según el año de otorgamiento del financiamiento:

TRANSFERENCIAS

| Estado | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | TOTAL |
|---------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| Nueva | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 4 |
| Cerrada | 2 | | 2 | 4 | 2 | 15 | 32 | 42 | 51 | 150 |
| Recibida | 5 | 6 | 5 | 16 | 3 | 7 | 5 | 6 | 7 | 60 |
| Verificada | 38 | 13 | 28 | 48 | 64 | 38 | 90 | 111 | 185 | 615 |
| Controlada | 68 | 89 | 89 | 82 | 71 | 46 | 76 | 110 | 57 | 688 |
| En Memo | 7 | 5 | 1 | 4 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 20 |
| Lote Aprobatorio | 1 | 3 | 7 | 5 | 3 | 5 | 22 | 17 | 10 | 73 |
| Sub total Pendientes Aprobación | 121 | 116 | 132 | 159 | 143 | 111 | 228 | 288 | 312 | 1.610 |
| Aprobada | 82 | 96 | 101 | 94 | 110 | 96 | 39 | 34 | 9 | 661 |
| TOTAL | 203 | 212 | 233 | 253 | 253 | 207 | 267 | 322 | 321 | 2.271 |

Fuente: Sistema SIAF 07/03/2024.

En el cuadro siguiente se presentan, de acuerdo a la información analizada del sistema SIAF (al 07/03/2024), las rendiciones aprobadas en el 2023 y aquellas aprobadas hasta el 2022, como así también las rendiciones que aún se encuentran pendientes de aprobación, según el período al que pertenece el financiamiento.

| Período | Total Rendiciones Presentadas | | Rendiciones Aprobadas hasta 2022 | | Rendiciones Aprobadas en 2023 | | Rendiciones Pendientes de Aprobación | | |
|--------------|-------------------------------|--------------|----------------------------------|------------|-------------------------------|------------|--------------------------------------|--------------|--------------|
| | Monto | Cantidad | Monto | Cantidad | Monto | Cantidad | Monto | Cantidad | % |
| 2014 | 79.182.503,39 | 203 | 12.772.072,82 | 76 | 738.983,85 | 6 | 65.671.446,72 | 121 | 59,61 |
| 2015 | 100.549.071,33 | 212 | 20.964.685,75 | 84 | 1.703.636,15 | 12 | 77.880.749,43 | 116 | 54,72 |
| 2016 | 128.137.731,05 | 233 | 16.728.311,69 | 78 | 5.276.887,17 | 23 | 106.132.532,19 | 132 | 56,65 |
| 2017 | 183.431.982,33 | 253 | 13.144.026,86 | 67 | 7.067.562,35 | 27 | 163.220.393,12 | 159 | 62,85 |
| 2018 | 98.124.428,07 | 253 | 9.341.025,94 | 59 | 7.190.815,09 | 51 | 81.592.587,04 | 143 | 56,52 |
| 2019 | 96.556.975,34 | 207 | 3.855.834,27 | 38 | 10.573.732,57 | 58 | 82.127.408,50 | 111 | 53,62 |
| 2020 | 276.281.143,77 | 267 | 986.924,73 | 3 | 8.569.462,87 | 36 | 266.724.756,17 | 228 | 85,39 |
| 2021 | 473.958.342,32 | 322 | 80.325,13 | 1 | 34.830.371,50 | 33 | 439.047.645,69 | 288 | 89,44 |
| 2022 | 731.912.296,02 | 321 | 0,00 | 0 | 6.499.346,04 | 9 | 725.412.949,98 | 312 | 97,20 |
| TOTAL | 2.168.134.473,62 | 2.271 | 77.873.207,19 | 406 | 82.450.797,59 | 255 | 2.007.810.468,84 | 1.610 | 70,89 |

Asimismo, se han analizado las rendiciones aprobadas durante el ejercicio 2023 y los plazos promedios de presentación, control y aprobación, de acuerdo con el siguiente cuadro:

TRANSFERENCIAS

| Rendición (periodo) | Rendiciones Aprobadas en 2023 | | Tiempo de presentación (1) | Tiempo de control (2) | Tiempo de aprobación (3) | |
|---------------------|-------------------------------|----------------------|----------------------------|-----------------------|--------------------------|-----------|
| | Cantidad | Porcentaje del total | | | | |
| 2014 | 6 | 2,35% | 7,06% | 2 | 86 | 99 |
| 2015 | 12 | 4,71% | | 3 | 50 | 87 |
| 2016 | 23 | 9,02% | 89,41% | 3 | 59 | 73 |
| 2017 | 27 | 10,59% | | 2 | 52 | 62 |
| 2018 | 51 | 20,00% | | 5 | 40 | 47 |
| 2019 | 58 | 22,75% | | 15 | 19 | 23 |
| 2020 | 36 | 14,12% | | 7 | 15 | 18 |
| 2021 | 33 | 12,94% | | 3 | 11 | 13 |
| 2022 | 9 | 3,53% | 3,53% | 3 | 4 | 6 |
| TOTALES | 255 | | | 5 | 37 | 48 |

(1) Meses en promedio, calculado desde el cierre de la rendición hasta la presentación.

(2) Meses en promedio, calculado desde la fecha de presentación hasta la fecha de control de la rendición.

(3) Meses en promedio, calculado desde la fecha de presentación hasta la fecha del acto administrativo que aprueba la rendición.

Fuente: Sistema SIAF al 07/03/2024

Como conclusión del cuadro precedente surge que las rendiciones aprobadas en 2023 demoraron 48 meses en promedio en ser aprobadas desde su presentación.

En referencia a la Circular SGN SNI N°2/2024 – Subsidios y Transferencias, cabe destacar que, la Dirección de Sumarios ha informado que “...no obran sumarios administrativos iniciados en el período 01/01/2022 a la fecha (14/05/2024) con motivo de falta de presentación o inconsistencias en las rendiciones de cuentas.”

Asimismo, en relación a la Circular SGN mencionada anteriormente, la Dirección de Servicio Jurídico informó que, “...no se registra la existencia de acciones legales iniciadas en los últimos 2 años (desde 01/01/2022 a la fecha -15/05/2022-) con motivo de falta de presentación o inconsistencias en Rendiciones de Cuentas.”

VIII. SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y OPINIÓN DEL AUDITADO

Del análisis de la información recolectada y la evidencia obtenida en el marco de las tareas de auditoría, se procedió a circularizar a las áreas a fin de que informen sobre el estado actual de las observaciones pendientes de regularización con el fin de realizar el seguimiento de las mismas, solicitando vía correo electrónico de fecha 22 de marzo, a la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico y 15 de mayo a la Gerencia de Administración, a fin de que emitan la correspondiente opinión sobre las mismas. Recibidas

TRANSFERENCIAS

las respuestas con fecha 25 de abril de la GDCyT, y 23 de mayo de la GA, fueron consideradas y expuestas a continuación de cada observación.

Seguimiento de Observaciones Informe 2009

- 1) La totalidad de los expedientes de financiamientos analizados carece de elementos indispensables vinculados a los análisis previos que den razonabilidad de la pertinencia de la transferencia otorgada, como ser los presupuestos para gastos de funcionamiento formulados por las diferentes UD, el Informe Técnico elaborado por la GDCyT recomendando el otorgamiento; ni tampoco aquellos que hacen al seguimiento, tales como, reportes o informes parciales o globales de ejecución de los financiamientos realizados.

Opinión del Auditado Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico:

“La Gerencia trabajo conjuntamente con otras gerencias (de Organización y Sistemas, de Administración y Vinculación) que participan en la gestión de financiamientos y transferencias de los procesos de aprobación de financiamientos y sus pagos (DI-2023-135142478-APN-GOYSCONICET - "de la Convocatoria a la Aprobación y Otorgamiento del Presupuesto" y DI-2023-135141030-APN-GOYSCONICET - “de la Apertura del Expediente para el Pago de Financiamiento”, cuyas copias se adjuntan. En dicho marco, se aprobaron los distintos procesos, que permiten un seguimiento de los financiamientos desde su aprobación hasta el desembolso. Se vinculan los expedientes de manera de permitir una lectura en sentido ascendente y descendente, dando trazabilidad a los financiamientos y sus pagos.

No obstante, lo anterior y en relación al “seguimiento, reportes o informes parciales o globales de ejecución de los financiamientos realizados” la GDCT se encuentra demorada en dar una respuesta integral y completa a estos puntos teniendo en cuenta que fue discontinuado el recurso con el que contábamos para el análisis y desarrollo de los informes solicitados.

En dicho marco, la Gerencia está redistribuyendo las tareas parcialmente entre el personal existente de manera de permitir la normal continuidad de las actividades.”

Estado Actual de la Observación: Con Acción Correctiva Informada.

Comentario final de la UAI: Los procedimientos aprobados por las disposiciones enunciadas precedentemente de fecha 13 de noviembre 2023 resultarán de aplicación para

TRANSFERENCIAS

los financiamientos del ejercicio 2024 y sujetos a la verificación en próximos informes, por ende, se mantiene la observación.

- 2) Del análisis de la gestión de las rendiciones de cuentas se constató que existe una demora en promedio aproximada de 26 meses entre la recepción y la aprobación de la rendición por parte del Directorio. (*)

(*) Se ha verificado que, para el ejercicio bajo análisis, el promedio calculado desde la fecha de presentación hasta la fecha del acto administrativo que aprueba la rendición ascendió a 48 meses.

Opinión del Auditado Gerencia de Administración:

“...tal como se dijo anteriormente, el plan de contingencia y cronograma confeccionado al fin de poner al día las rendiciones una demora importante en consonancia con las condiciones de escaso personal, imposibilidad de incrementar la planta abocada al tema y restricciones a las condiciones de servicio.

Por ello decidimos oportunamente encarar una profunda revisión de los procedimientos que, sin vulnerar los principios de control pertinente y con el rigor técnico necesario, permitieran aligerar los tiempos de análisis para la convalidación de las rendiciones.

Hubo que recrear un nuevo equipo de trabajo, que actualmente se encuentra en la etapa final de análisis y evaluación de esos procedimientos, por lo que estimamos que estaremos en condiciones de regularizar la observación hacia fin del ejercicio.”

Estado Actual de la Observación: Con Acción Correctiva Informada.

Comentario final de la UAI: Teniendo en cuenta la respuesta enviada, se mantiene la observación.

Seguimiento de Observación Informe 2109

- 1) Del análisis de los expedientes electrónicos que integran la muestra surge que la información contenida en los mismos resulta incompleta toda vez que no se incluye la totalidad de la documentación que respalda las diferentes etapas del proceso, advirtiendo diferencias con lo que se encuentra en el sistema SIAF. Esta situación dificulta la realización de la trazabilidad de los financiamientos.

TRANSFERENCIAS

Opinión del Auditado Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico:

“Sobre este punto y teniendo en cuenta lo señalado en el punto anterior se informa que la GDCT se encuentra demorada en dar una respuesta integral y completa a estos puntos teniendo en cuenta que fue discontinuado el recurso con el que contábamos para el análisis y desarrollo de los informes solicitados.

En dicho marco, la Gerencia está redistribuyendo las tareas parcialmente entre el personal existente de manera de permitir la normal continuidad de las actividades.”

Estado Actual de la Observación: Con acción correctiva informada.

Comentario final de la UAI: Teniendo en cuenta la respuesta enviada, se mantiene la observación.

Seguimiento de Observación Informe 2204

- 1) Las registraciones de las rendiciones de cuentas ingresadas en el sistema SIAF que se encuentran validadas a través del número de código y de identificación DAS, pueden ser eliminadas de dicho sistema, provocando la falta de correlatividad numérica e imposibilitando contar con la integridad de los registros e información contenida en ellos.

Opinión del Auditado Gerencia de Administración:

“No se informan algunos números porque fueron anulados (o sea no revisten el carácter de rendición de cuentas y podría inducir a error incluirlo como rendido). También pueden corresponderse a financiamientos externos ingresados por GDE.”

Estado Actual de la Observación: Sin acción correctiva informada.

Comentario final de la UAI: En atención a la opinión vertida, no surgen de la misma elementos que puedan modificar la observación planteada, por lo tanto, se mantienen.

IX. CONCLUSIÓN

En virtud de la tarea realizada y teniendo presente los principios de economía, eficiencia y eficacia, se puede concluir que, si bien es perfectible el control interno imperante durante el proceso de asignación, remisión y rendición de cuentas de los financiamientos relevados, resulta razonable.



TRANSFERENCIAS

Con relación al proceso de rendición de cuentas de los financiamientos, como se ha dicho en anteriores informes, la optimización del sistema y el uso de adecuadas herramientas informáticas permitirán reducir los tiempos entre el cumplimiento formal de la presentación y su aprobación por parte del Directorio.

Cabe destacar que, se han aprobado procedimientos tendientes a mejorar el proceso de Financiamiento para Gastos de Funcionamiento de las Unidades Divisionales (indicados en el marco normativo), situación que contribuye a fortalecer el ambiente de control.

Finalmente cabe destacar que, la implementación de las recomendaciones oportunamente mencionadas, contribuirán al logro de los objetivos organizacionales coadyuvando a fortalecer el sistema de control interno del Organismo.

Buenos Aires, mayo 2024.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: INFORME 2405 - Transferencias

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.